

30/05/2012

Arica: Decretan prisión preventiva para mujer condenada por estafas reiteradas

La Ilustrísima Corte de Apelaciones de Arica decretó la medida cautelar de prisión preventiva en contra de Anelia Mancilla Zavala, imputada por la Fiscalía de Arica de presentar pruebas falsas en el juicio oral que se le siguió por el delito de estafas reiteradas y por el que fue condenada a la pena remitida de 3 años, además del pago de una multa de 15 UTM.



En efecto, y tras escuchar los alegados del abogado de la Fiscalía, Richard Toledo, el Tribunal de Alzada resolvió decretar dicha medida cautelar para la mujer tras considerar que constituye un peligro para la seguridad de la sociedad, toda vez que cometió el delito de presentación de prueba falsa teniendo un proceso pendiente (juicio oral), además de estar con medidas cautelares vigentes por esa causa.

Anelia Mancilla fue condenada el pasado miércoles 23 de mayo por el Tribunal Oral en calidad de autora de delito de estafas reiteradas (seis casos), ilícitos que cometió entre los años 2009 y 2010.

La investigación de la Fiscalía estableció que la mujer simulaba ser una ejecutiva de alto nivel de una empresa constructora de la zona ofreciendo departamentos a módicos precios vía créditos hipotecarios y a saldos con factory. Para reservar los inmuebles, las víctimas debían depositar a su cuenta corriente un pie de entre 2 y 5 millones de pesos; sin embargo, jamás se les hizo entrega de las viviendas

P R U E B A

F A L S A

Durante el juicio oral seguido en su contra, la mujer hizo entrega a su abogado defensor de un comprobante por la suma de 30 millones 24 mil pesos depositado a la cuenta del Tribunal de Garantía, dinero destinado a indemnizar a las víctimas; sin embargo, y tras diversas pericias se estableció que el monto real del depósito era de 3 mil dos pesos, por lo que paralelamente fue formalizada como autora del ilícito de presentar pruebas falsas en juicio criminal, solicitándose su prisión preventiva, lo que no fue acogido por el Juzgado de Garantía.